DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2011
I.D. Nº 223.368

Villa Hayes, 26 de setiembre de 2011.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, PALA CARGADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 356.308/2011 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, PALA CARGADORA Y CAMIONES VOLQUETES".-**
2. Contestación a consulta realizada por la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., de fecha 15 de septiembre de 2011.
3. Acta de Apertura del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, PALA CARGADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**, de fecha 26 de setiembre de 2011.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Se da inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que la oferta presentadas por la firma KUROSU & CIA. S.A. (G. 1.827.250.000.-) sobrepasa la disponibilidad presupuestaria prevista para este Llamado, por lo que es descalificada por lo mencionado precedentemente.

En el acto de apertura no se han realizado observaciones.

La oferta presentada por las firmas **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.** e **IMPORTCAM S.R.L.** han cumplido con lo previsto en el PBC; razón por la cual sus ofertas se ajustan sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, PALA CARGADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de la oferta presentada que se ajuste a los requerimientos básicos señalados en el PBC que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. (ITEMS 1 Y 2)	**G.**	**918.000.000.-**
IMPORTCAM S.R.L. (ITEM 3)	**G.**	**580.000.000.-**

Que, como referencia para la realización de la evaluación de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Oscar E. Morinigo Krieger

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomara la oferta más baja y lo analizara según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detallan las ofertas presentadas por cada oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. (ítems 1 y 2)
Según la documentación obrante la oferente:
Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen que la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.,** cumple con los requisitos técnicos y legales y presenta los precios más convenientes para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, por los ítems 1 y 2, con una Oferta total de **G. 918.000.000- (guaraníes novecientos diez y ocho millones.**

2. Oferta de la firma IMPORTCAM S.R.L. (ítem 3)
Según la documentación obrante la oferente:
Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen que la firma **IMPORTCAM S.R.L.**, cumple con los requisitos técnicos y legales y presenta el precio más convenientes para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, por el ítem 3, con una Oferta total de **G. 580.000.000- (guaraníes quinientos ochenta millones).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la firma **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.**, la provisión de 1 (una) Motoniveladora, requerido en el ítem 1, y 1 (una) Pala Cargadora, requerido en el ítem 2, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, PALA CARGADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**, por el monto total de **G. 918.000.000- (guaraníes novecientos diez y ocho millones)** y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y la Lista de Bienes de precios presentada.

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Oscar E. Martínez
Director Administrativo y Financiero

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
es de todos, es del pueblo !
Avda. Mcal. López esq. De la Victoria – Tel. (595-26) 262220, 262235 – TelFax. (595-26) 262871
Comité de Evaluación de Ofertas
uocmvhayes@webmail.com.py -

PARAGUAY BICENTENARIO 1811-2011

2) **Adjudicar** a la firma **IMPORTCAM S.R.L.**, la provisión de 2 (dos) Camiones Volquetes, requeridos en el ítem 3, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, PALA CARGADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**, por el monto total de **G. 580.000.000- (guaraníes quinientos ochenta *millones)*** *y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y la Lista de* Bienes de precios presentada.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES Dirección de Administración y Finanzas

LIC. OSCAR MORINIGO
Miembro CEO